

DEFENSOR DE ALBACETE

Periódico independiente

DIARIO DE LA TARDE

Oficinas: Mayor, 47

Año XXVIII.-Número 7.072

Director-propietario: ELISEO RUIZ

Diríjase la correspondencia al Apartado de Correos número 19

Martes 7 de Abril de 1925

NOTAS DEL DÍA

La soberanía de las Cortes

La Unión Patriótica se ha creído en el deber de ponerse en contacto con la opinión manifestando claramente su actitud acerca de estos dos problemas fundamentales en España: la Constitución y las Cortes.

La Unión Patriótica, por voluntad del Directorio Militar, es el organismo político que ha de suceder a éste en el Poder, y por lo tanto sus afirmaciones de carácter político y social tienen el realce de ser casi opiniones de gobierno. La importancia de la declaración estriba en que ni la Constitución ha de reformarse, ni las Cortes han de ser elegidas por otro procedimiento sino por el principio de valor sustantivo de la universalidad del sufragio.

La Unión Patriótica argumenta que en la elección de Ayuntamientos y Diputaciones hay preferentemente una cuestión administrativa y la elección de las Cortes es un asunto de soberanía.

El ilustre profesor Duguít, de la Universidad de Burdeos, cuya influencia en materia de Derecho político es notoria en todos los países de Europa, dando explicaciones de carácter etimológico de la palabra soberanía, afirma que históricamente, es aquel señorío que no viene de otro señorío superior o más concretamente, tomando de la Edad Media las raíces de la explicación, aquel señorío que no dependiera sino de Dios, era el único poder soberano.

Por el contrario Bodin define a la soberanía como el poder absoluto y perpetuo de una república. Es decir, que este poder para tener el carácter de permanencia ha de residir en los que constituyen la nacionalidad y como la entidad persona nace, vive y muere, se da la aplicación a lo que es permanente o sea a la sucesión de personas, de donde se deduce que la soberanía radica en el pueblo, como totalidad de sujetos a quienes alcanza por ley de herencia y de tradición y por voluntad colectiva, el derecho amplísimo y total de la nacionalidad.

Siendo un hecho al margen de todo tratado filosófico el de la Constitución democrática de los países modernos, ha de buscarse su signo representativo en algo. La Unión Patriótica lo encuentra en la universalidad del sufragio, y el señor Goycochea, entre otros tratadistas de Derecho, en la igualdad de los deberes.

Importa pues recibir sin reservas, como buena la disposición en que se halla la Unión Patriótica, heredera del poder público en España, al afirmar el sentido conservador de lo estatuido, apartándose de este modo del peligro que supone todo intento de reforma, que se puede representar gráficamente como un salto en el vacío.

La Constitución está solo suspendida y la convocatoria de Cortes aplazada. Esta opinión del partido Unión Patriótica, sin duda elaborada en las reuniones de sus prohombres, podrá significar un paso de avance, de conquista democrática, o un cambio de itinerario, para la labor con el Directorio iniciada en el terreno de la acción política?

¿Qué dirán los guardadores de la democracia, vestales jurídicos del siglo XI, al ver defendida y ratificada su condición por un partido

que despreciando insinuaciones de reaccionarios, consolida la soberanía del pueblo y le rinde acatamiento?

La democracia, el sufragio universal y, en resumen, cuantos derechos públicos son hijos legítimos de la revolución francesa, y tomaron de ella el error de convertir al hombre en personaje divino frente al Estado, son conceptos barajados en las discusiones de Ateneo y en las resoluciones de gobierno, pero muchas veces no son ni amados ni sentidos. Por eso, para evitar una hipocresía más las afirmaciones políticas en los momentos presentes no deben ser retóricas, sino razonadas. Ya sabemos como piensa la Unión Patriótica, pero no podemos averiguar las razones en que se inspira. De muchos de sus miembros, pobres y malos aliados de las gestiones democráticas, podría el partido suspirar una queja, como aquella que Dios lanzó sobre el pueblo judío: «Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí».

JUAN DE ALFARACHE

SUCESOS

UNA MUJER AHOGADA.—SUICIDIO?

Ayer tarde, a las seis, fué encontrado flotando sobre las aguas de un pozo de los destinados al riego, en sitio inmediato al Depósito de máquinas de la estación férrea de esta capital, el cadáver de una mujer.

Puesto el hecho en conocimiento de la policía, se encargaron de hacer las debidas investigaciones el Inspector de 1.ª clase señor Arroyo y el agente señor Cebrian (T.), identificando el cadáver, que resultó ser de Manuela Piña Lujan, de 80 años, viuda, que vivía con su hijo Pedro Prieto, en la calle de la Cruz al Norte número 19.

Según parece, se trata de un suicidio, ya que el estar separado el pozo de camino o senda que sirviera de paso, destierra la suposición de que pueda tratarse de una desgracia.

Manuela faltaba de su domicilio desde la mañana del mismo día.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y comenzando a instruir las oportunas diligencias.

ARROLLADO POR EL TREN

Al pasar ayer tarde por la estación de Bonete el tren de mercancías A. A. número 11, arrolló al mozo suplementario de la Compañía, Felipe Collado, de 25 años, casado, con residencia en Pozo Cañada seccionándole las dos piernas.

En el expreso fue conducido el infortunado operario a Almansa, y trasladado al Hospital de dicha ciudad.

Su estado es gravísimo.

UNA BODA

En la Parroquia de la Purísima se celebró ayer tarde el enlace matrimonial de la bella señorita Anita Más Ruiz y don Baldomero Oñate Soler.

Fueron padrinos don Sebastián Ruiz Rosell, tío de la novia, en representación de don Antonio Más, hermano de la contrayente, y doña Dolores Oñate Soler, hermana del novio.

Firmaron el acta como testigos don Manuel Albo, don Manuel Martí, don Elías Serna, don Angel García, don José María Serna y don Antonio Gotor.

Los nuevos esposos, a los que felicitamos, salieron para Valencia y otras capitales.

Hacia la futura provincia de Albacete

Quando hace algo más de un año se reunía una Asamblea en nuestra población y se elevaba al Directorio una demanda pidiendo para Albacete, la capitalidad de la Mancha, manifestá-bamos nuestra disconformidad con los que tal proponían y esperaban, en un artículo publicado en el DEFENSOR DE ALBACETE, el día nueve de Noviembre de 1923.

Muy breve y elementalmente exponíamos, entonces, el concepto geográfico que inspira hoy toda creación de nacionalidad o de territorio político-administrativo. Pero, esto, que no es fácil de realizar por los derechos adquiridos y contrapuestos, resultaba más difícil en esta Nación de los intereses que se crean en treinta días. Y las provincias son intereses de cerca de un siglo. Por eso hemos creído siempre que este problema era capaz de hacer impopular e imposible al Gobierno que se atreviese a afrontarlo en toda su integridad.

Además, las regiones geográficas, las naturales, las iguales o semejantes en clima, ambiente y suelo, en costumbres y actividades, en intereses y necesidades son con frecuencia, difíciles de marcar en detalle y, también a veces, no reconocidas y sentidas con unanimidad. Los geógrafos, en efecto, no están completamente de acuerdo sobre ello. Y, por esto son distintas las divisiones que se han hecho de nuestra península desde Fernández de Enciso hasta Chico y Rello, pasando por los Macías Picavea, Mallada, Beitrán y Rózpide, Blázquez, Ballester, Izquierdo Croselles, Dantín Gereceda y Doport Marchori, entre los pocos que, sobre este tema, han hablado con lealtad y cientifismo. A pesar de ello, hemos de convenir que se avanza grandemente hacia un acuerdo.

Por las dos citadas razones, no creemos nunca que ningún Gobierno por ahora, crease la región manchega. (El Estatuto provincial es más enemigo que protector de la regionalidad. Quiere en cambio, dar cierto carácter natural a la provincia) Y basándonos en que la capital de una región no puede estar en los extremos de la misma, a tres días de viaje, (muy estilo ruso) de algunos de sus pueblos administrados; basándonos en que era pedir parcialidad grande al Gobierno el esperar de él la capitalidad de la Mancha, creímos también un poco suicida el hablar de esta región y pedir su creación.

Decíamos en el citado artículo: «Más ventajoso, al par que fácil y real, me parece pedir que, de hacerse esas subdivisiones, sea Albacete la capital de la subregión albacetense, de una subregión geográfica que puede marcarse y definirse con exactitud. Está compuesta, en efecto, por un conjunto de territorios que, ni son levantinos ni de la Meseta, ni del valle del Guadalquivir; que ni son castellanos puramente, ni valencianos, ni andaluces, ni murcianos. Que son el tránsito, el lazo de unión entre todas estas regiones. Razones múltiples económicas, administrativas, estratégicas y, hasta históricas, hablan de ello. Por lo pronto, diremos que abarca todos los pueblos que se relacionan más con Albacete que con otras capitales: los que se aprovisionan en nuestra feria; los que comercian con nuestros almacenes y nuestros Bancos; los que envían sus hijos a nuestros centros de enseñanza... En suma, los pueblos de la Mancha alta (altiplanicies del S. E.) y los del rebordé austrooriental de la Meseta. Los terrenos de la división interoceánico-mediterránea de las aguas bético-levantinas, en los que predomina el hombre ganadero, leñador, molinero y agricultor de secano y en los que se inicia el minero y el huertano».

«Sus límites están marcados; al O. por los valles altos del Guadalquivir, Guadiana y Segura hasta Socuéllamos al N. por el río Záncara, el Rus y la carretera de Madrid a Valencia desde Motilla del Palancar a Requena; al E. por la línea de cumbres desde esta población por Cofrentes, Jarafuel y Ayora hasta Caudete; y, al S., por las Sierras de las Cabras y Taibilla hasta la Sagra».

Y esto se adapta precisamente a lo que ordena el Estatuto provincial; dar más carácter de entidad real y geográfica a las provincias actuales; unir administrativamente a una capital los pueblos que con ella tienen semejanzas y relaciones.

Dos años de plazo máximo se toma el Gobierno para resolver este asunto. Pero posteriormente, dá uno más breve para que informen las Diputaciones y los Ayuntamientos. Esperamos de los nuestros que, además de este informe, inicien, en este sentido, activa propaganda, que se debe llevar hasta los pueblos que han de informar también. Esto podría dar el fruto de ver engrandecida y no disminuida la provincia. Debe tender esta propaganda principalmente hacia los pueblos que, relacionados con Albacete, están situados al Sur de Cuenca y también algunos del N. E. de la de Ciudad-Real. Somos optimistas respecto a este problema y creemos que aunque Albacete pierda algún pueblo (si acaso dos) debe aumentar bastante.

En todos estos factores geográfico-económicos y en las comunicaciones (expresión de la distancia y carácter del suelo), deben inspirarse estos informes y propagandas. Y no apelemos, teniendo tantas razones materiales y poderosas, a otras ideas más o menos poéticas y cursiles, de afectividad y relaciones espirituales, fantásticas o no, que según parece ser, no participa el Directorio. Y haciendo poco hincapié también en la historia, marcada en cuanto a las divisiones regionales hispanas, por los altos en la gran epopeya de la Reconquista. Atendiendo a ello, habría quien diera más importancia que a nuestra capital, nueva, creada para la vida y el comercio en las épocas de paz, a esas otras creadas para la lucha y la defensa en las épocas de guerra y que apenas son hoy el recuerdo de lo que fueron. Quizás, también, podríamos ver terminada nuestra provincia en monte Aragón, la raya del Aragón de los Jaimes.

ISIDORO REVERTE.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

En la sección de consultas del último número de la importante revista científica «El Economista», de Madrid, leemos lo siguiente:

«Creemos efectivamente que las acciones del Banco Español de Crédito tienen buen porvenir en Bolsa, porque se trata de una entidad administrada con gran prudencia y que guarda mucho dinero, lo cual hace que el precio que tienen hoy en Bolsa no guarde analogía con lo que intrínsecamente valen. Si hoy liquidara ese Banco, correspondería a las acciones más de un 200 por 100. Se trata, pues, de valores que unen a un rendimiento corriente la seguridad de que van siempre mejorando en capital».

Nos complace mucho reproducir tan autorizado juicio acerca de una entidad bancaria que en Albacete goza de positiva autoridad y excelente crédito.

Defensor de Albacete

es el diario de mayor circulación de la provincia.

CANTARES

Peligros te puso el cura y supo lo que se hizo, que es un peligro mirarte y tratarte es más peligro.

Quando miro a las estrellas pienso ver ojos divinos que se asoman a los cielos para alumbrar mi camino.

Besaron tus rojos labios las hojas de aquella flor jella te dió su perfume y mirándote murió!

Mientras duermen los niños las madres velan, mientras los niños ríen las madres sueñan.

Desde que me has olvidado para mí no brilla el sol, y es que la noche la llevo dentro de mi corazón.

Las tardes tienen misterios, las tardes tienen tristezas, que el corazón no adivina, pero que llora con ellas.

También en los crepúsculos fulgores brillan, también tienen los viejos sus alegrías!

Eres rosa de mis valles que vi brotar y crecer, sabiendo que su perfume para mí no puede ser.

Quando un amigo te pruebe que te quiere y no te engaña, dile al sacristán del pueblo que repique las campanas.

Van las almas soñadoras por la senda de la vida, buscando en todos los ojos los ojos porque suspiran.

MARCELO DIAZ DE ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO

SESION DE LA COMISION PERMANENTE

Ayer tarde celebró sesión ordinaria la Comisión permanente del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde señor Cuervas y con asistencia de los señores Carrilero, García Gomez, Navarro y Alonso.

Se aprueban el acta de la sesión anterior y varias cuentas, pasando al

ORDEN DEL DIA

Instancias de Vitoria Navarro Tarraga, solicitando un puesto para la venta de gallina en el mercado de la Plaza Mayor, con informe favorable de la Comisión. Conformes.

Oficio del señor Director del Laboratorio municipal, dando cuenta de los análisis practicados en el mismo durante el mes de Marzo último. Entera-dos.

Otro del Veterinario del mismo acompañando relación de las sustancias inutilizadas por no reunir condiciones para a venta, en el mismo mes. De acuerdo.

Se dá lectura a las cuentas de las fiestas del Carnaval, que arrojan en cifras 4.878 pesetas de recaudación y 6.312 de gastos. Quedan para que estudie Contaduría de donde ha de satisfacerse la cantidad que falta por abonar, a consecuencia del déficit resultante.

El señor Carrilero hace la aclaración con motivo del encargo que le confirió sobre su propuesta impuesto sobre las aguas lo abonasen los propietarios de las fincas, en el sentido de que en las instalaciones que no estén independientes el pago lo haga el dueño, pero cuando cada piso tenga la suya sea el vecino del mismo quien satisfaga lo que por